

ACTA No. 6/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2017 POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2017-2019.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las dieciocho horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario pasó lista de asistencia informando al C. Presidente Municipal la presencia de ocho miembros del H. Ayuntamiento y que existe el quórum legal para continuar con los trabajos.

A efecto de desahogar el Segundo Punto del Orden del día, el Presidente Municipal declaró la apertura legal de los trabajos de la presente sesión siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día treinta de marzo del dos mil diecisiete.

A continuación se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaratoria de apertura de la sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal;
6. Presentación de la terna para ocupar el puesto de Contralor Municipal y en su caso nombramiento del mismo;
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido se sometió a consideración el orden del día, habiendo sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Para seguir con el orden del día se solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior lo cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En cuanto al contenido del acta el regidor J. Refugio Herrera Velázquez dijo estar de acuerdo siempre y cuando sean corregidos algunos errores de dedo y cambio de palabras, a lo que el presidente instruyó se efectúe la revisión y corrección en su caso.

Por su parte el regidor Tec. José Lazarín Hernández solicitó se corrigiera unas palabras que parecían cambiadas.

El presidente Municipal instruyó al secretario para que observe esos dos señalamientos que hace el regidor José Lazarín y se corrija lo necesario.

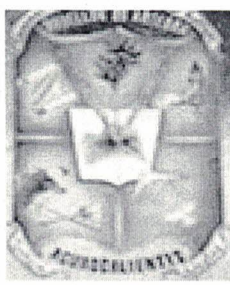
La Regidora Licenciada Guillermina Torres Campos señaló que tal y como se acordó el acta sea resumida y no se transcriba literalmente lo que se dijo, y cuando se revise los regidores manifiesten si están de acuerdo o no con las ideas que se exponen o desean que se agregue o modifique algo.

La regidora Katia Nayeli Villalobos Collazo manifestó que estaba de acuerdo con lo expuesto por la regidora Guillermina, las actas debían de ser muy institucionales y no una narración textual de la sesión.

Handwritten signature on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom left.



El presidente municipal profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló que son dos cosas distintas la versión estenográfica de la sesión y el acta, en la primera se expone literalmente todo lo dicho y en la segunda se describe lo esencial, con los acuerdos aprobados, pero si algún integrante del cabildo desea que su participación quede tal cual la expresó lo debe solicitar al momento para que quede registrado.

Habiendo estado de acuerdo con lo expresado por el presidente y no habiendo más comentarios acerca del contenido del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Como quinto punto del orden del día se puso a consideración del cabildo la presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, a lo cual el presidente municipal aclaró que el mismo fue analizado en la sesión previa, habiendo realizado cuatro observaciones muy concretas mismas que fueron solventadas; la primera sobre desarrollo agropecuario en donde se actualizaron los datos al año dos mil quince; la segunda se realizó una revisión exhaustiva de ortografía; la tercera se adicionó en la instrumentación, seguimiento y evaluación la corresponsabilidad sectorial de cada una de las direcciones, así como el plantear de manera inmediata sus programas operativos anuales una vez conociendo el presupuesto asignado de cada año y cuarta, se adicionaron tres estrategias más en el tema de salud. Con lo anterior los regidores y síndica consideraron solventadas las observaciones emitidas en la sesión previa.

Continuando con el uso de la palabra el presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada manifestó: “Éste es el primer documento que se somete a análisis, debate y aprobación del cabildo y se presenta por ministerio de ley ante el Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado, pero no constituye un manual inflexible, sobre la marcha se pueden ir haciendo los ajustes que resulten necesarios”.

Al pasar a discusión el plan intervinieron los siguientes:

Regidora Licenciada Guillermina Torres Campos quien señaló:

“Los directores deben tener un programa operativo anual para que el presupuesto sea acorde al mismo ¿En el presupuesto se especifica qué monto le corresponde a cada dirección? ¿Está señalado de esa manera?”

El presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada aclaró que el presupuesto está contemplado de manera general no por direcciones, de acuerdo a cada uno de los capítulos de gasto. Una vez aprobado el plan de desarrollo municipal cada dirección formulará su programa operativo anual en congruencia con dicho presupuesto

La regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló:

“¿Cuándo lo darán a conocer?”.

A ese respecto el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó:

“Una vez recibidas las observaciones por parte del Congreso al Plan de Desarrollo Municipal se formularán los programas operativos anuales correspondientes a cada área administrativa, si me piden un plazo, ¿Les parece prudente unas dos semanas?”.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández señaló:

“¿No es poco dos semanas presidente? porque tiene que ser aprobado por el Congreso”

El presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó que efectivamente se requiere contar con dichas observaciones del Congreso, pero de cualquier manera instruiría a las diversas áreas a efecto de que formulen su programa operativo anual. A continuación explicó al pleno del ayuntamiento el contenido y la conformación del presupuesto de egresos del municipio para el ejercicio fiscal 2017, enfatizando que tanto la ley de ingresos como el presupuesto de egresos son documentos de acceso público, de fácil consulta en internet y además les fueron proporcionados a los integrantes del cabildo en el disco proporcionado por la Dirección Jurídica. Reiteró que en el presupuesto de egresos el gasto público no está

Guillermina Torres Campos

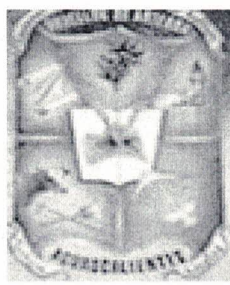
Escobedo Tejada

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



catalogado, por direcciones, sino por conceptos generales y que ningún área maneja directamente su presupuesto, ni siquiera la oficina de la presidencia municipal.

El regidor Tec. José Lazarín Hernández agregó:

“En el acta 4 del día 27 de febrero se habla precisamente de los diez millones, cuatro millones ochocientos mil pesos en el fondo III y el resto en el IV, destinados a desarrollo rural, obra hidráulica y demás y el proceso consiste en, primero hacer una lista de proyectos de obra que se van a realizar y luego una carpeta del proyecto”.

A ese respecto el presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó:

“En el fondo III se hace una lista de proyectos por parte de los comités de planeación de todo el municipio para obras estipuladas en las reglas de operación de dicho fondo y que se refieren sobre todo a infraestructura básica”.

Al no haber más intervenciones por parte de los regidores, fue aprobado por unanimidad de los presentes el Plan de Desarrollo Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Continuando con el orden del día se sometió a la consideración del pleno la presentación de la terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal, otorgando el uso de la palabra a los siguientes miembros del cabildo:

El regidor Tec. José Lazarín Hernández manifestó lo siguiente:

“El cabildo constituye un órgano de gobierno colegiado, electo democrática y popularmente, dentro de las facultades que nos confieren los artículos 115, fracción II y 68, si mal no recuerdo, al presidente corresponde nombrar al Contralor, y para eso vamos a votar, en el caso mío, desde ahorita le doy todas las facultades al presidente, pues si es una facultad de él es por demás votarlo. En ese sentido va mi intervención”.

Por su parte la regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló:

“Considero que el contralor es una persona muy importante dentro del municipio por lo anterior es imprescindible conocer la honestidad de los aspirantes y de esta manera hacer una selección acertada”.

El presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada contestó:

“Por supuesto es exigible un alto nivel de honestidad, por la propia naturaleza de la función que realiza un contralor, sin embargo, eso pudiera adquirir un cierto matiz de subjetividad, la única forma que nosotros encontramos es solicitándoles la carta de no antecedentes penales, en el caso de la terna que se presentó, la comisión revisó ese aspecto y todos cumplieron ese requisito, lo cual se puede corroborar mediante la revisión de los expedientes de cada uno de los aspirantes, mismos que están a su disposición por si quieren revisarlos. En lo personal no quiero emitir una opinión sobre ellos para que no se mal entienda que quiero influir favorablemente sobre alguno.”

En nueva intervención la regidora licenciada Guillermina Torres Campos señaló:

“Mi duda es ¿Por qué solamente cinco aspirantes? ¿Faltaría promoción? ¿O se descartaron otros aspirantes? Mi pregunta es debido a mi desconfianza fundamentada en los detalles suscitados en la elección de delegados, que no fue muy transparente y mis respetos para la comisión encargada de elegir al contralor”.

El regidor licenciado Arnulfo Flores Jiménez dijo:

“Efectivamente también nosotros quisiéramos haber tenido más registros. El secretario del ayuntamiento fue el encargado de recibir los documentos y fueron solamente cinco, hago una comparativa, cuando el alcalde publicó la convocatoria para jueces calificadores, tuvimos una gran afluencia de expedientes, más de diez, pensamos que íbamos a tener la misma respuesta pero no fue así, a pesar que se le dio la misma difusión en redes sociales”.

Guillermina Torres Campos

Guillermina Torres Campos

Arnulfo Flores Jiménez

Cuauhtémoc Escobedo Tejada

[Firma]

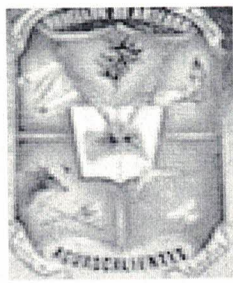
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



El presidente municipal Cuauhtémoc Escobedo Tejada señaló:

“Yo hubiera querido una participación más copiosa, considero que estamos en pañales en cuestión de participación ciudadana, a pesar de que hemos establecido procedimientos novedosos como expedir convocatorias públicas para designación de funcionarios. Además, debemos considerar que el contralor tiene una gran responsabilidad, sobre todo por las implicaciones legales derivadas de las nuevas normas en materia de combate a la corrupción. Anteriormente la contraloría era un anexo más de la administración municipal, servía para acomodar al compromiso político, ahora que cambiaron las reglas, ser contralor es una responsabilidad no nada más moral y ética por las funciones sino legal, porque se pueden convertir en corresponsables, no sólo por dolo sino hasta por una omisión”.

El regidor Arquitecto Juan Daniel Sandoval Robles señaló:

“Para mí, independientemente de sea quien sea, que mediante mecanismos oportunos compruebe la correcta aplicación de los recursos y el desempeño de la administración municipal con apego a la normatividad y que nos presente un plan de trabajo que incluya la atención ciudadana”.

El presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada dijo:

“Respecto al comentario del regidor José Lazarín, que por su puesto es muy respetable, lo reitero, la ley señala como una facultad del presidente el nombramiento del contralor, pero yo lo quise hacer diferente, mediante la participación ciudadana y compartir con ustedes el ejercicio del gobierno y de la responsabilidad, por eso lo someto al cabildo, no por querer sustraerme de mi responsabilidad, sino por hacerlos partícipes de ello, les pido a todos lo analicen y emitan un juicio conforme a su propio criterio”.

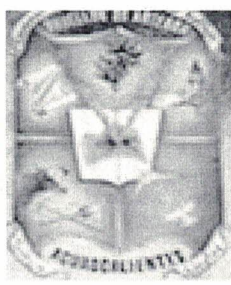
El regidor Tec. José Lazarín Hernández señaló:

“En ese sentido señor presidente reconozco y avalo la apertura que se ha dado a la participación ciudadana, pero siendo que algo nos está fallando, en el proceso anterior donde se abrió esto que fue lo de delegados, subdelegados, comisariados y demás ahí donde yo anduve, se quejaron de que faltó difusión, que las convocatorias se pegaron en rincones ocultos. Avalo y estoy satisfecho de lo que está haciendo, dar la participación ciudadana, pero algo está fallando. Hay profesionistas que tienen temor a la responsabilidad, yo siento más que nada que nos ha faltado divulgación, difusión, Pabellón es uno de los municipios que más profesionistas tiene, en los años setentas el magisterio dominaba, ahora no solo es el magisterio, es un mundo de profesionistas y vaya que las veces que me han invitado me ha sorprendido la capacidad de los jóvenes de Pabellón. Debemos darle una difusión más fuerte para que la ciudadanía participe y esto nos lleva a ser un ayuntamiento o una administración muy diferente”.

En nueva intervención la regidora licenciada Guillermina Torres Campos sugirió se diera una semana más mediante la publicación de una convocatoria más extensa.

Al respecto el presidente municipal externó que entrar al segundo trimestre sin la figura del contralor podría resultar contraproducente para el curso de la administración municipal. Sobre el tema de la escasa difusión estuvo de acuerdo con lo expresado por el regidor Lazarín en que se debe profundizar más y que se pretende continuar en la promoción de la participación ciudadana, más allá de la designación de funcionarios, por ejemplo en temas de seguridad pública hay algunas estrategias de participación ciudadana.

Una vez que fue suficientemente discutido el tema, se pasó a la votación por cédula del nombramiento de contralor, para lo cual conforme a la tarjeta que les fue entregada se obtuvo como resultado, diez votos a favor de Francisco Javier López González, por lo que se tuvo por aprobado por unanimidad el nombramiento de Francisco Javier López González como titular de la contralor municipal.




Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, Cuauhtémoc Escobedo Tejada declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de Cabildo siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete.


Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal


Lic. Arnulfo Flores Jiménez
1^{er} Regidor



Lic. Katia Nayeli Villalobos Collazo
2^a Regidora


Arq. Juan Daniel Sandoval Robles
3^{er} Regidor


C. Hermelinda Vera Martínez
4^a Regidora

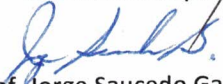

Lic. Guillermina Torres Campos
1^a Regidora Plurinominal PAN


Dra. Maricela Pulido Ruvalcaba
2^a Regidora Plurinominal NA


C. J. Refugio Herrera Velázquez
3^{er} Regidor Plurinominal PRI


Tec. José Lázaro Hernández
4^o Regidor Plurinominal PVEM


Prof. Margarita Luévano Flores
Síndica Municipal


Prof. Jorge Saucedo Gaytán
Secretario del H. Ayuntamiento